

**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-42 INT 3,46 Y 7
TEL. 601 - 282 65 65**

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **JOSE ALEJANDRO MARTINEZ ORJUELA**, quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 19.193.456 y falleció el día DOCE (12) del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISIETE (2017) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogota D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante Acta número 163 de fecha TREINTA (30) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija el día TREINTA (30) del mes de ABRIL del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO (08:00) de la mañana



**DENIS MARITZA OBANDO CABRERA
NOTARIA SEPTIMA (7ª) - ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION 4021 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2024 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ IBAÑEZ
NUEVO TURNO No 2274-2024

DIRECCIÓN: CALLE 12 B NO. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELEFONOS: 601- 2826565/601-2826549